

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de ocho meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Murcia, a las horas de oficina, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Murcia todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Murcia a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 8, 9, 22 y 23 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos pliegos, sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.636.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso subasta para adjudicación de las obras reparaciones del Grupo «Juan Canalejo», en La Coruña.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para las obras de reparación de las cubiertas de 36 viviendas.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de las obras objeto del concurso-subasta, asciende a la cantidad de un millón quinientas treinta y dos mil quinientas noventa y cinco pesetas con setenta y seis céntimos (1.532.595,76 pesetas).

La fianza provisional para participar en el concurso-subasta es de treinta mil seiscientos cincuenta y una pesetas con noventa y un céntimos (30.651,91 pesetas).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de doce meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña, a las horas de oficina, durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 8, 9, 22 y 23 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo 3.º del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactado en la forma prevista en el artículo 4.º del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo 6.º del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 14 de abril de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.722.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia concurso de anteproyectos de obra conmemorativa de exaltación al trabajo en el poblado «Gran San Blas», de Madrid.

La Obra Sindical del Hogar y Arquitectura convoca un concurso de anteproyectos de obra conmemorativa de exaltación al trabajo, a erigir en el poblado «Gran San Blas», en Madrid, con sujeción a las siguientes bases.

I.—Forma de realizarse el concurso

Primera.—Podrán concurrir todos los Arquitectos españoles, individualmente o en equipo, o en colaboración con otros artistas. En caso de colaboración, cada Arquitecto no podrá formar parte de más de un equipo.

Cada concursante podrá presentar cuantas soluciones estime conveniente.

Segunda.—El Jurado examinará los anteproyectos presentados y elegirá el que haya de ser desarrollado en proyecto definitivo. Serán seleccionados, asimismo, otros dos anteproyectos más que, a juicio del Jurado, sigan en mérito al primero. A cada uno de los cuales se otorgará un premio.

Tercera.—Los premios serán los siguientes:

1.º 30.000 pesetas y encargo discrecional del proyecto, para cuya redacción, a los efectos de estimarlo como condición inherente a dicho encargo, dispondrá como máximo de sesenta días. En caso de que no se le encargase el proyecto se establece una indemnización de 15.000 pesetas.

2.º 20.000 pesetas.

3.º 10.000 pesetas.

Cuarta.—Todos los anteproyectos premiados serán propiedad de sus autores, incluso el premiado en primer lugar, hasta que pase a desarrollarse en proyecto.

Quinta.—El fallo del concurso será objeto de una propuesta razonada y escrita en la que constarán, si es preciso, los dictámenes que habrán de redactar todos los miembros del Jurado.

Sexta.—Los anteproyectos presentados se darán a conocer públicamente mediante una exposición organizada por la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, y que tendrá lugar en la Sede Central de la Organización Sindical.

II.—Objeto del concurso

Séptima.—La obra conmemorativa, que deberá expresar el homenaje al esfuerzo de los que trabajan forjando la España actual, formará parte integrante del conjunto urbanístico que compone la plaza del poblado del «Gran San Blas», en Madrid, significada con este motivo, estando los concursantes en libertad absoluta en cuanto a la concepción y materiales a emplear, que serán de gran calidad, pero sin lujos.